

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

90. RESOLUCIÓN Nº 146, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000146 de fecha 26 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria **CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023**, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023

Primero. PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el Concurso de Chirigotas y Comparsas de Carnaval 2023 cuantas Agrupaciones Carnavalescas lo deseen, siempre que lo hagan conforme a las modalidades que compiten, lo soliciten dentro del plazo establecido y aporten la documentación requerida.

La inscripción se realizará en el Área de Festejos, Cándido Lobera, Nº12 (Auditórium Carvajal), de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, finalizando el día 20 de febrero, debiendo cumplimentarse el modelo de solicitud (Anexo), firmada por el responsable de la agrupación, y deberán incluir:

- Nombre de la Agrupación.
- Identificación del responsable del grupo (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico).
- Identificación de la Modalidad o Modalidades a las que se presenta.
- Relación de todos los componentes del grupo (nombres y apellidos). Copia de las letras mecanografiadas o en soporte informático.

La inscripción en este Concurso conlleva la cesión de los derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen de las agrupaciones al Área de Festejos, comprendiendo los derechos transmitidos, los de transformación, reproducción, distribución y comunicación pública por radio, televisión o cualquier sistema, formato, modalidad o procedimiento técnico.

El La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

El Concurso de Chirigotas y Comparsas de Carnaval 2023 se celebrará en el Teatro Kursaal Fernando Arrabal el día 24 de febrero de 2023, a partir de las 21:00 horas.

Los temas interpretados durante la celebración del Concurso no devengarán derechos de autor por su uso, dado lo anterior. Los repertorios no podrán inscribirse en ningún organismo de protección de los derechos de autor hasta que no hayan finalizado las fiestas del carnaval, o si se hiciere, que fuera con la reserva expresa de su libre y gratuita utilización durante este Concurso, respondiendo las Agrupaciones del incumplimiento de esta estipulación.

Las agrupaciones, durante su presentación en escena, así como en su estancia en el Teatro Kursaal Fernando Arrabal, deberán comportarse con la debida compostura y respeto al público y a las demás agrupaciones, de lo contrario, serán descalificadas del Concurso. Una vez terminada su actuación, la agrupación pasará a la zona destinada para tales.

Segundo. MODALIDADES:

El concurso estará dirigido a las modalidades de Chirigota y Comparsa, con arreglo a las siguientes características:

Comparsas: son las agrupaciones carnalescas que interpretarán su repertorio a dos voces como mínimo y que estarán formadas por un mínimo de 12 y un máximo de 20 componentes, con edades comprendidas desde los 16 años en adelante (cumplidas en el momento de inscripción). Los integrantes menores de edad (18 años) deberán aportar autorización del padre, madre o tutor legal.

Chirigotas: son las agrupaciones carnalescas que interpretan su repertorio sin sujeción alguna al número de voces, incluyendo durante la interpretación algunas composiciones escénicas, y que están formadas por un mínimo de 8 y un máximo de 16 componentes, con edades comprendidas desde los 16 años en adelante (cumplidas en el momento de inscripción). Los integrantes menores de edad (18 años) deberán aportar autorización del padre, madre o tutor legal.